

# NOMINA DE ACCIONISTAS

G E L L I , C.A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

1986  
SIGLAS

de Contribuyentes IVO.

0990768161001

-

CAPITAL NACIONAL S/. .... o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/. .... o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. ....

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	Acciones Nominativas (Valor Nominal)		TOTAL (a b)	
									ORDINARIAS	PREFERIDAS		
No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)
1	KLEBER SEGOVIA CARRION	0900724311	Ecuatoriana						100	100.000,00		
2	WALTER SOLMS	0902328285	Ecuatoriana						100	100.000,00		
3	EMILIO FLORENCIA GAMARRA	0903194587	Ecuatoriana						100	100.000,00		
4	RODRIGO CABRERA GELO	0902436443	Ecuatoriana						100	100.000,00		
5	GONZALO VERA RAMIREZ	0903024164	Ecuatoriana						100	100.000,00		
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
								SUMAN	500	500.00,00		

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, Abril 8 de 1987

LUGAR Y FECHA

Jurada de Palencia

El REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS: Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.